

Toma de Decisiones Apoyada

Cinco Mensajes

1. La toma de decisiones debe abordarse desde el principio y discutirse al menos una vez al año, centrándose en el desarrollo de habilidades de autodeterminación.

- Si una persona necesita un representante para ayudar con las decisiones importantes es una discusión que debe ocurrir temprano y ser revisada a medida que las circunstancias cambian.
- Los individuos y las familias deben entender todas las opciones, incluyendo los pros y los contras, mientras promueven la independencia y desarrollan habilidades para la autodirección.
- La autodeterminación y la autodefensa son los objetivos de todos. Las habilidades incluyen la toma de decisiones, el establecimiento de metas, la resolución de problemas y la autoconciencia.
- Cuando se necesita representación, la toma de decisiones con apoyo debe ser la primera opción antes de estrategias más restrictivas, como la tutela, el poder notarial o un representante para asuntos relacionados con la atención médica.
- La toma de decisiones apoyada permite a una persona con una discapacidad mantener sus derechos y tomar sus propias decisiones sobre finanzas, atención médica, vivienda y otras opciones de vida con la ayuda de personas de confianza, como amigos, familiares o profesionales, que ayudan a la persona a comprender, tomar y comunicar sus decisiones.

2. Hay un amplio espectro de apoyo.

- Hay muchas alternativas a la tutela que no requieren que una persona renuncie a derechos críticos.
- La opción menos restrictiva es cuando la persona toma sus propias decisiones. Otras opciones le quitan cierto nivel de autonomía al individuo.
- El continuo de apoyo de menos a más apoyo puede incluir apoyo informal, toma de decisiones apoyada, poder notarial para la atención médica (también conocido como representante de atención médica), poder notarial y finalmente tutela.
- La ley de Indiana requiere que una petición de tutela discuta qué opciones alternativas menos restrictivas se han considerado antes de la tutela.

3. La evaluación del apoyo a la toma de decisiones es un proceso colaborativo.

- Discutir el apoyo para la toma de decisiones requiere un enfoque colaborativo, dirigido por la persona, que describa sus fortalezas, necesidades y recursos disponibles.
- El individuo debe incluir a aquellas personas en las que confían para ayudar en la discusión y, en última instancia, en cómo se les apoyará.
- . Cualquier decisión sobre la representación alternativa debe tener en cuenta la protección de los derechos, la independencia, la dignidad del riesgo y por qué son tan importantes.
- La tutela requiere que la corte designe al tutor. Sin embargo, con la toma de decisiones apoyadas, la persona tiene la autoridad y la autonomía para decidir quién ayudará basado en los apoyos que desea. El individuo apoyado también puede hacer los cambios que considere necesarios.

4. La tutela es la opción más restrictiva.

- La tutela es un proceso legal por el cual la corte asigna a otra persona (por ejemplo: Una o más personas, una organización sin fines de lucro) la autoridad para tomar decisiones en favor de una persona con una discapacidad.
- La tutela puede ser completa o limitada, dependiendo del tipo de poder de toma de decisiones que tenga el tutor.
- La tutela puede afectar el derecho de la persona a elegir dónde vivir, trabajar, recibir atención médica, casarse y más.
- Las órdenes de tutela eliminan los derechos generalmente disponibles para otros miembros de la sociedad.

5. Los Acuerdos de toma de decisiones apoyadas puede ser útiles.

- a. Los acuerdos escritos de toma de decisiones apoyadas no son necesarios, pero son útiles para describir cómo la persona elige recibir apoyo y por quién.
- b. El individuo puede cambiar el acuerdo en cualquier momento. Esos cambios pueden incluir quiénes son las personas de confianza y sobre qué decisiones aconsejarán al individuo.
- c. Puede ser extremadamente difícil para una persona protegida cambiar o terminar la tutela, pero pueden modificar o terminar rutinariamente otros arreglos de toma de decisiones.

Desarrollado por la **Coalición de Empleo Familiar Primero de Indiana**,
con apoyo financiero de la **Oficina de Servicios de la División de Discapacidad y Rehabilitación de Indiana**,
Una división de la **Administración de Familia y Servicios Sociales de Indiana**.

Producido Por



INDIANA INSTITUTE ON DISABILITY AND COMMUNITY
**CENTER ON COMMUNITY
LIVING AND CAREERS**